NIT: 900375703-3

Página 1 de 20

Informe Preliminar de Verificación de los Requisitos Habilitantes de la Convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 – 2022.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TAPLAMANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En el Municipio de Uribia, La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, y energía eléctrica de Uribia S.A.S, los señores **ALVARO CORREA, Coordinador Técnico, evaluador técnico, ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, evaluador financiero,** y **ANGIE CARLOLINA GUERRA ROMERO, Asesora Jurídica externa, evaluadora jurídica,** quienes fungen como miembros del Comité Evaluador (Área Jurídica, Técnica y Financiera), con el fin de culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en virtud del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 006 - 2022

La propuesta allegada en virtud de la Licitación adelantada por la entidad, fue la siguiente:

NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	No DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
UT AGUAS TAPLAMANA	17.825.798	Sobre Sellado.	Contiene dos (02) sobres: uno sellado propuesta económica y uno con una carpeta de ciento ochenta y nueve (189) útiles.	JOSE MIGUEL COTES CURVELO

Del mismo modo, se dejaron las siguientes constancias:

NIT: 900375703-3

Página 2 de 20

- 1- Que dentro de los documentos quedó estipulado que "La selección del contratista se realiza a través del proceso de contratación Licitación Pública de Obra No. 006 de 2022, para aquellos oferentes inscritos en el banco de oferentes de la entidad.
- 3. Que en la audiencia no se presentó observación alguna con respecto a la diligencia desarrollada.

Al momento de iniciar la presente verificación, se advierte que los integrantes UT AGUAS TAPLAMANA, esto es JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S tienen la condición de INSCRITOS en el Banco de Oferentes.

Con fundamento en lo anterior, la entidad, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROPONENTE

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UT AGUAS TAPLAMANA

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	UT AGUAS TAPLAMANA
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - FORMATO 2	Cumple - Sobre I Folio 32 al 35
	F <mark>ormato 2B dilige</mark> nciado por corresponder a una Unión Temporal.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	Cumple – Sobre I Flioss 2 a7
	La carta es suscrita por ARMANDO LUIS MENDOZA MARTÍNEZ identificado con cédula de
	ciudadanía No. 1.121.042.660 de Fonseca, quien ostenta el título profesional de Ingeniería Civil

NIT: 900375703-3

Pác	iina	3	de	20

	con TP No. 44202 – 220452 de la Universidad de La Guajira y con certificado de Copnia Vigente a Folios 7 al 10.
	Además, adjuntan documento de composición accionario por cada integrante de la Unión Temporal a foios 11 y 12.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - Sobre I Folio 183 al 189
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	Cumple - Sobre I Folio 37
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.
FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	No requiere.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A ACREDITAR POR CADA INTEGRANTE DE LA UT AGUAS TAPLAMANA

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN	JC RQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S
JURÍDICA	Nit. 900826071 - 3	Nit. 900179903 - 1
	Rep. Egal: JOSÉ MIGUEL COTES CURVELO	Rep. Legal: FRACIS JAVIER MENA CUESTA
	C.C. 17.825.798 de Uribia	C.C. 79.952.605 de Bogotá DC.
	PARTICIPACIÓN DEL 90%	PARTICIPACIÓN DEL 10%
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES	Cumple - Sobre I	Cumple - Sobre I
LEGALES - FORMATO 6	Folio 40 42	Folio 43 al 45
COPIA DE LA CÉDULA DEL REP. LEGAL	Cumple - So <mark>bre</mark> I	Cumple - Sobre I
	Folios 37	Folio 38

NIT: 900375703-3

Página 4 de 20

		. aga . ac 	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple - Sobre I	Cumple - Sobre I	
	Folio 90 al 146	Folio 147 al 181	
	RUP expedido el 13 de octubre de 2022.	RUP expedido el 13 de octubre de 2022.	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple - Sobre I	Cumple - Sobre I	
	Folio 14 al 22	Folio 84 al 87 Certificado de exstencia y	
	Certificado de exstencia y representación legal expedido	representación legal expedido el 13 de octubre de	
	el 13 de octubre de 2022.	2022.	
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN -EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.	
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.	
SANCIONES REPORTADAS EN EL RUES	No reporta sanciones - ver pantallazo.	No reporta sanciones	
MIPYMES	MICROEMPRESA	MEDIANA EMPRESA	

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE UT AGUAS TAPLAMANA

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP del <mark>oferente s</mark>e encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera de los años 2019 y 2021 para los integrantes de la modalidad asociativa.

NIT: 900375703-3

Página 5 de 20

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIEN	то
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente ≥1	8.94	SI
Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 70%	Pasivo total/Activo total ≤ 70%	25.4%	SI
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1	Utilidad operacional/gastos de interés ≥ 1	10.20	SI
una rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0	Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/patrimonio	0.23	SI
Una rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 0	Utilidad operacional/activo total	0.26	SI
Capital de trabajo. CT ≥ CTd \$ \$235.394.115,1	$CT = AC - PC \ge CTd$	\$ <mark>6.082.7</mark> 66.074,00	SI

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2019 TOMA	ADOS DEL RUP DE JC ARQUITECTURA Y CONST	TRUCCIONES SAS
Activo Corriente		\$2.046.619.844,00
Activo Total		\$2.645.481.100,00
Pasivo Corriente		\$123.809.328,00
Pasivo Total		\$423.809.328,00
Patrimonio		\$2.221.671.772,00
Utilidad/perdida operacional		\$503.050.619,00
Gastos de interés		0.0

NIT: 900375703-3

		1				Página 6 de 20
ESTADOS FINANCIEROS, A 31-	-12-2021 TOMADOS DEL RUP DI	E	\			
Activo Corriente						\$4.835.757.472
Activo Total				811		5.504.141.292,00
Pasivo Corriente						\$675.801.914,00
Pasivo Total		/ 4				\$2.876.927.913,00
Patrimonio		/ /				\$2.627.213.379,00
Utilidad/perdida operacional						\$621.708.215,00
Gastos de interés				1		\$110.198.704,00
NDICE DE LIQUIDEZ IL= — IL= —	2.046.619.844,00 93.987.167,66 6.882.377.316,00 769.789.081,66		4.835.757.472 675.801.914,00		0,00	
IIVEL DE ENDEUDAMIENTO					_	
NE= —	423.809.328,00 1.576.614.430,08 \$	+	\$675.801.914,00 2.742.079.112,00	+	0,00 0,00	
NE= —	1.099.611.242 4.318.693.542,08		2.742.075.112,00		0,00	
NE=	0,254			U	la	

NIT: 900375703-3

						Página 7 de
RAZON COBERTURA DE INTERES			504 -00 04- 00			
RCI= —	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00	
	0.0	/*	110.198.704,00	+	0,00	
	1.124.758.834			1		
RCI= —	110.198.704,00	 /		1		
	110.138.704,00	/		1		
RCI=	10.20					
itel=	10.20			1		
CAPITAL DE TRABAJO	/ A \					
CT OFERENTE	6.082.766.074,00					
	2.345.684.384,00					
PRESUPUESTO OFICIAL	2.343.004.304,00					
	/ /\					
CAPITAL DE TRABAJO DEL	234.568.438,4					
PROCESO						
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO						
	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00	
RP= ———	\$2.221.671.772,00	+	2.627.213.379,00	+	0,00	
	1.124.758.8 <mark>3</mark> 4					
RP=	4.848.885.151					
RP=	0,23					
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO						

NIT: 900375703-3

			\			Página 8 de 20
RA=	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00	
NA-	1.576.614.430,08	+	2.742.079.112,00	+	0,00	
RA=	1.124.758.834)		
IVA-	4.318.693.542,08			1		
RA=	0,26	/ /				

1.2.1. Conclusión de la verificación financiera

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES OFERENTE UT AGUAS TAPLAMANA

ÍTEMS	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	UT AGUAS TAPLAMANA
1	OFERTA ECONÓMICA	SOBRE CERRADO
2	VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL. VER CUADRO No. 2.	Cumple - verificado en los RUP de cada
		integrante.
3	FORMATO DE EXPERIENCIA. VER CUADRO NO. 03 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I
		Folio 47
4	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA -VER CUADRO 3 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I
		Folio 48 al 51
5	FORMATO 7B. FACTOR DE CALIDAD - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA	Cumple - Sobre I
	DE OBRA	Folio 74
6	FORMATO 7C. FACTOR DE CALI <mark>DAD - P</mark> RESENTA <mark>CI</mark> ÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Cumple - Sobre I
		Folio 75

NIT: 900375703-3

Página 9 de 20

7	FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	El oferente no acredita personal en condiciones
		de discapacidad.
8	FORMATO 9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple - Sobre I
		Folio 77 al 183
9	FORMATO 12 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No fue adjuntado.
		El oferente no acredita ninguno de los
		supuestos descritos en el artículo
		2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015
10	ACREDITACIÓN MIPYME	Cumple - Sobre I
		Información acreditada con la copia del
		certificado del Registro Único de Proponentes
11	FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL - FORMATO 5. VER CUADRO No. 1	Cumple - Sobre I
		Folio 53 al 72
12	SOLICITUD DE ANTICIPO	El oferente realiza una solicitud de anticipo
		correspondiete al 50% - folio 182

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL



Cuadro No 2. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL

NIT: 900375703-3

Página 10 de 20

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

83000000	83100000	83101500	83101501
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua
83000000	83100000	83101500	72141105
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas

Cuadro No 3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No.
No. RUP	008	017
No. CONTRATO	009 de 2015	002 de 2015
OBJETO	Construcción de las redes de acueducto acometidas	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal
	domiciliarias y puntos hidraulicos de la urbanización quintas de	de Manaure, La Guajira.
/	verona ubicada en el municipio de Riohacha, La Guajira.	
CONTRATANTES	INGNUVARQ S.A.S. y JC arquitectura y construcción S.A.S.	Empresa de <mark>acueducto, alcant</mark> irallado y asep E.S.P. del municipio
		de M <mark>anaure y la Un</mark> ión temporal grado norte.
VALOR FINAL	\$178.594.489,50	\$9.144.194.613,66
FECHA DE INICIO	3 de septiembre de 2015	3 de septiembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de diciembre de 205	22 de noviembre de 2016
VALOR EN SMMLV	277,17	13.262,93
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	277,17	13.262,93
LITROS POR SEGUNDO	N/A	694,44

NIT: 900375703-3

Página	11	d۵	2
Paoma		(ie	

MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	INDEPENDIENTE	UT
% DE PARTICIPACIÓN RUP	100%	40%
VTE EN SMMLV	N/A	5.305,17
CÓDIGOS QUE APORTA	83101500	83101500
OBSERVACIONES	Este contrato acredita experiencia geneneral.	Este contrato acredita experiencia geneneral.
		Esta contrato se adecua a el ítem a e la experiencia específica:
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 580 mL.
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA GENERAL	EL OBJETO DE TODOS DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR LA UT AGUAS TAPLAMANA SE ADECUAN A LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA, LA CUAL ES: CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA por el total de 5.582,34 SMMLV.	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA		
PARA EXPERIENCIA GENERAL	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes caracte <mark>rísticas:</mark> Que hayan contenido la ejecución de PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del P.O., es decir, 1.765,45 SMMLV .	
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato No. 002 de 2015 acredita la construcción de una PTAP con capacidad de 694,44 l/s.	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 580 mL.	
CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE

1.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico

NIT: 900375703-3

Página 12 de 20

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA, CUMPLE** con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** técnicamente.

2. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Ítem	Proponente	Requisito		Conclusión	
Item	Troponente	Indicador Jurídico	Indicador Financiero	Indicador Técnico y Organizacionales Habilitantes	
1	UT AGUAS TAPLAMANA	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

3. CALIFICACION

Luego de la habilitación jurídica, financiera y técnica sólo del proponente **UT AGUAS TAPLAMANA**, el comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25

NIT: 900375703-3

Página 13 de 20

Concepto	Puntaje máximo
Total	100

El CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo previsto en el cronograma del presente proceso.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establece más adelante en estos los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado~ en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Por lo anterior, se procede a asignar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA. 10 puntos

Dispone el pliego de condiciones:

La ent<mark>i</mark>dad asignará 10 puntos, al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repontenciada, los (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

NIT: 900375703-3

Página 14 de 20

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** presentó a folio 074 de su oferta CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA, por lo que se le asignan **10 puntos** en este ítem

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. 9 PUNTOS.

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

El oferente UT AGUAS TAPLAMANA presentó a folio 075 de su oferta certificado de CERTIFICADO DE PLAN DE CALIDAD, por lo que se le asignan **9 puntos** en este ítem.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 20 PUNTOS

NIT: 900375703-3

Página 15 de 20

Dispone el pliego de condiciones:

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros	5

El oferente UT AGUAS TAPLAMANA diligenció FORMATO No. 09 en las condiciones fijadas en el pliego, al no existir bienes nacionales relevantes que apliquen al proceso. Además, siendo integrada por dos (2) PERSONAS JURÍDICAS, adjuntó:

A. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país correspondiente a cada integrante de la Unión Temporal, esto es, JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S a folios 79 al 87.

Por ello se le asignan **20 puntos** en este ítem.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1 Punto

NIT: 900375703-3

Página 16 de 20

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

El oferente UT AGUAS TAPLAMANA no acreditó vinculación de persona en situación de discapacidad, por ello, se le otorga **0 puntos** en este ítem.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. 0.25 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Propon<mark>entes Pl</mark>urales este puntaje solo se <mark>oto</mark>rgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y ti<mark>en</mark>e una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NIT: 900375703-3

Página 17 de 20

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** no acreditó ninguno de los presupuestos establecidos para la asignación de este puntaje, por lo que se le asignan **0 puntos** en este ítem.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. 0.25 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

El oferente UT AGUAS TAPLAMANA presentó a folios 90 al 181 de su oferta certificados de Registro único de

NIT: 900375703-3

Página 18 de 20

Proponentes correspondiente a cada integrante de la Unión Temporal, esto es, JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S en donde se evidencian que los mismos tienen la clasificación de PEQUEÑA EMPRESA Y MEDIANA EMPRESA, por lo que se le asignan **0.25 puntos** en este ítem.

3.1. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN

Por lo anterior, se procede a consolidar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje UT AGUAS TAPLAMANA
Oferta económica	59,5	Para asignar en audiencia
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Mipyme Mipyme	0,25	0,25
<u>Total</u>	100	39,25

4. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2004, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PUBLICA de la referencia, habiendo verificado las propuestas presentadas, recomiendan hacer verificación de la

NIT: 900375703-3

Página 19 de 20

propuesta económica y asignación de puntaje de propuesta economica al proponente

Ítem	Proponente
1	UT AGUAS TAPLAMANA

A efectos de resolver en audiencia sobre la adjudicación del proceso. En esta audiencia se hará verificación de la propuesta económica y asignación de puntajes por este componente.

De conformidad a lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el presente informe permanecerá en la entidad y SECOP por un término de cinco (5) días para que el oferente presente las observaciones que estimen pertinentes.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del 2022 por los que en ella intervinieron.

Evaluadores

Original Firmado

ALVARO CORREA Coordinador Técnico Evaluador técnico ARMANDO GIRALDO Coordinador Administrativo evaluador financiero ANGIE C. GUERRA ROMERO Asesor Jurídico Externo. Evaluador jurídico

NIT: 900375703-3

Página **20** de **20**

